

DDYA	RESOLUCIÓN 541-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO NACIONAL EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTELIGENCIA EMOCIONAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y GIRA ACADÉMICA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de pedido de declaración del Sr. Pablo Martín Iriarte, Subsecretario de Cultura.

FUNDAMENTOS

El Proyecto Nacional de Evaluación y Fortalecimiento de la Inteligencia Emocional en Niños, Niñas y Adolescentes y Gira Académica de San Carlos de Bariloche, es una propuesta centrada en la aplicación del Test AV25, instrumento digital de inteligencia emocional diseñado para niños, niñas y adolescentes.

El método evaluativo se realiza mediante un test que evalúa autoconocimiento, autocontrol, empatía, motivación y habilidades sociales. Sus resultados se procesan mediante sistemas de Inteligencia Artificial, que aseguran rapidez, objetividad y personalización en la devolución tanto individual como institucional. La modalidad gratuita, anónima y accesible desde cualquier dispositivo celular, tablet o computadora, donde cada estudiante responde en solo once minutos el test.

La educación emocional constituye en la actualidad un pilar estratégico e insoslayable para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia. La UNESCO reconoce que la integración sistemática del aprendizaje social y emocional, constituye un componente esencial de una educación de calidad, en tanto favorece el logro académico, la permanencia escolar y el bienestar psicosocial, fortaleciendo la dinámica emocional y relacional de aulas, escuelas y comunidades.

DDYA	RESOLUCIÓN 541-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

Investigaciones de CASEL (Collaborative for Academic, Social and Emotional Learning, 2017) evidencian que los estudiantes que participan en programas sistemáticos de educación emocional, mejoran en promedio, un 11% su rendimiento académico, además de mostrar reducciones significativas en conductas de riesgo. Estos hallazgos se complementan con la evidencia internacional sobre el impacto de la educación emocional en la convivencia escolar y en la prevención del acoso escolar, el bullying, la violencia, las adicciones y la depresión juvenil.

El programa forma parte del proyecto internacional Educación con Emoción, iniciativa de alcance global fundada por Sergio Vidal, aplicada en países como Estados Unidos, España, Brasil, Colombia, Nicaragua y México, con más de 3.000 respuestas recabadas de estudiantes en contextos socioculturales diversos.

En el marco del proyecto, se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche, desde el 7 al 9 de septiembre la “Gira Académica y Cultural de alto nivel institucional”, encabezada por Sergio Vidal, que comprenderá tres días de reuniones, capacitaciones, conferencias, actividades de trabajo de campo en instituciones educativas, presentación oficial del proyecto ante las autoridades educativas y equipos directivos y un cierre con encuentro cultural y comunitario de carácter participativo.

La gira articula capacitación, investigación, práctica de campo y participación social, consolidando un enfoque integral de impacto local, regional y nacional.

Este proyecto internacional, liderado por el maestro y psicopedagogo Sergio Vidal, cuenta con el aval de diferentes instituciones y se implementa en la República Argentina bajo una coordinación nacional específicamente orientada a la adaptación territorial y al acompañamiento técnico-pedagógico. Es por ello y más, que consideramos que es un reconocimiento más que merecido.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales Tomas Hercigonja (PUL).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

DDYA	RESOLUCIÓN 541-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal “Proyecto nacional evaluación y fortalecimiento, inteligencia emocional en niños, niñas y adolescentes y Gira académica” a realizarse entre el 7 y 9 de septiembre de 2025, en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de septiembre de 2025.

GRDR/GBN/cmf